



CONCEJO MUNICIPAL
BARRANCABERMEJA

Fue aprobado por el Concejo Municipal el proyecto de acuerdo 002, que beneficiará a los contribuyentes barranqueños.

Luego de varios debates, los concejales de Barrancabermeja aprobaron de forma unánime el proyecto de acuerdo 002 de 2019, “por medio del cual se adoptan medidas contenida en la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria municipal”; este acuerdo permitirá que los contribuyentes, obtengan una reducción de hasta el 70% sobre los intereses en mora de su impuesto tributario. Así mismo el gobierno local pronto publicará las fechas y los beneficios, que recibirán los ciudadanos para que se ponga al día con sus obligaciones.

El concejal Luis Arismendi, ponente del proyecto, señaló, “en el ejercicio tuvimos la oportunidad de reunirnos con familias y empresarios que están esperando, que se apruebe este proyecto, que también beneficiará las finanzas de la administración municipal, toda vez que recupera recursos para invertir y poder cumplir con las metas del plan de desarrollo”

Además entregó información de cuánto puede recibir el gobierno en materia de impuestos, “con este proyecto pretenden tener una recuperación de 162 millones de pesos por concepto de los procesos que cursan en los tribunales contenciosos administrativos, deuda de los contribuyentes por no enviar información de impuestos de industria y comercio 892 millones y pretenden recuperar una cartera de 446 millones (...) la deuda más grande esta en impuesto predial, hay 36 mil familias que aparecen como deudores morosos, esta suma los 125 mil 581 millones de pesos y lo que pretenden con este proyecto es recuperar una cartera aproximadamente 76 mil millones. En la oficina de transito la deuda esta por derechos por porte de placa 26 mil millones y la idea es recuperar 22 mil millones y por comparendos está en 75 mil millones y pretenden recuperar 52 mil millones. Esto trae beneficios para los ciudadanos, para las empresas, también es para la administración municipal”.

El proyecto de acuerdo se aprobó en la comisión de hacienda por la totalidad de cinco (5) votos positivos para que pudiera llegar a la plenaria, “es un proyecto esperado con urgencia y Barrancabermeja es el único municipio que falta a nivel nacional por aprobar este proyecto. Analizando el marco legal y la normatividad



CONCEJO MUNICIPAL
BARRANCABERMEJA

consideramos que esta iniciativa es de beneficio para la comunidad, para las familias y la administración”, afirmó el concejal Arismendi.

Por su parte la secretaria de hacienda y crédito, Deysi Santamaria, explicó que la Ley de financiamiento 1943 de 2018, es un proyecto sumamente importante para la comunidad de Barrancabermeja como para la administración municipal, “es tener la oportunidad para poder ponerse a paz y salvo con la deuda de predial, industria y comercio que tienen los contribuyentes morosos del municipio que de una u otra razón no han podido cumplir dentro de los tiempos. Agradecemos al concejo municipal la aprobación del proyecto de acuerdo, toda vez que el municipio ha cumplido con todos los requisitos de ley”.

El presidente del Concejo Municipal, Leonardo González, resaltó el esfuerzo y la dedicación del concejal Luis Arismendi, para lograr sacar adelante el proyecto de acuerdo. Así mismo envió un mensaje a los corporados y al gobierno municipal, de trabajar en equipo para aprobar iniciativas que ayuden al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes barranqueños.

Prensa Concejo Municipal
12 junio de 2019